



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**Plan de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios
del Poder Judicial
Año 2016**

Santo Domingo, República Dominicana
Mayo 2016

Todo Plan de Compras se presenta como una herramienta transversal como resultado de la consolidación de las demandas de bienes y servicios institucionales, cuyo objetivo principal es una gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos. Hay que comprender que el Plan de Compras es una herramienta que está estrechamente vinculado al Presupuesto Institucional (PI), al Sistema de Contabilidad y Finanzas y al Plan Estratégico Institucional (PEI).

El Plan de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, además de ser una herramienta de transparencia, es el instrumento sobre el cual se asienta la adquisición estratégica y programada de los bienes y servicios necesarios para una gestión diligente y eficiente de la administración de justicia.

La designación de los actuales jueces de la Suprema Corte de Justicia en el año 2011, sentó las bases para la implementación de las reformas constitucionales vigentes y pendientes a lo interno del Poder Judicial, una nueva gestión cargada de nuevas iniciativas y un compromiso innegociable con la transparencia en los procesos de administración de justicia.

La consecución de dicho plan es uno de los tantos resultados, fruto de la implementación y ejecución de esas iniciativas; las cuales buscan dar al traste con los procesos de modernización de la administración de justicia, que en esta gestión se persigue de forma constante, con el objetivo de transparentar los procesos, políticas y procedimientos de gestión, que van enlazados a las grandes transformaciones en el Poder Judicial.

La mejora continua y la consolidación de los avances quedan como retos latentes en nuestros compromisos frente al pueblo dominicano formando parte fundamental de las motivaciones principales que nos impulsan a formular este Plan de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios.

Expreso especial agradecimiento a todos los miembros del Poder judicial por su colaboración en la elaboración de este Plan.

Dr. Mariano Germán Mejía

Presidente de la Suprema Corte de Justicia
Y del Consejo del Poder Judicial

MISIÓN

Somos administradores de justicia, para decidir conflictos y garantizar los derechos de las personas; generando seguridad jurídica y paz dentro del marco de un estado constitucional, social y democrático de derecho.

VISIÓN

Constituimos un Poder Judicial modelo que administra un sistema de justicia independiente y oportuna, y que genera confianza en la sociedad por la integridad de los servidores judiciales y por la excelencia y calidad de su servicio.

VALORES

Imparcialidad

Conciencia funcional e Institucional

Vocación de servicio

Integridad

Credibilidad

Transparencia

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE 1. MEJORAR Y FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA.

OE1.1. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE JUSTICIA

OE 1.2. MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN AL USUARIO SOBRE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

OE 1.3. ADAPTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS FÍSICAS

OE 1.4. PRESTACIÓN DE UNA ASISTENCIA ESPECÍFICA Y ESPECIALIZADA

OE 1.5. REDUCCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO

OE 2. AUMENTAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

OE 2.1. INCREMENTO DE LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS JURISDICCIONALES

OE 2.2. FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS JURISDICCIONES.

OE 2.3. MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.

OE 2.4. INCENTIVAR EL USO DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.

OE 2.5. INTENSIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

OE3. PROPORCIONAR A LOS USUARIOS Y LA SOCIEDAD SOLUCIONES INDEPENDIENTES, TRANSPARENTES Y OPORTUNAS.

OE 3.1. GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA PREDICTIBILIDAD.

OE 3.2. INCREMENTO DE LA CALIFICACIÓN Y CALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCIÓN.

OE 3.3. REFUERZO DE LA INTEGRIDAD JUDICIAL.

OE 4. REFORZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CAPITAL HUMANO.

OE4.1. FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA ORGANIZACIONAL.

OE4.2. MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

OE 4.3. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE LA CARRERA JUDICIAL Y LA CARRERA ADMINISTRATIVA JUDICIAL.

OE5. DESARROLLAR UNA ADECUADA RELACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD.

OE5.1. INSTAURACIÓN DE MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE GARANTICEN UNA INTERACCIÓN FLUIDA Y PERMANENTE.

OE 5.2. PROMOCIÓN DEL ROL Y LA RESPONSABILIDAD DEL PODER JUDICIAL EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

OBJETIVO GENERAL:

Planificar las adquisiciones de bienes y contrataciones de obras y servicios demandadas por los diferentes órganos del Poder Judicial, con eficacia, eficiencia y efectividad bajo un esquema de conciencia funcional e institucional y uso efectivo de los recursos, de tal forma que ayude a la consolidación de una mejor administración de justicia para todos, además de servir de instrumentos de información.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Gestionar de forma oportuna y eficaz los requerimientos de cada una de las áreas que componen el Poder Judicial, garantizando el funcionamiento óptimo de las actividades y proyectos enmarcados en los Planes Operativos Anuales (POA).
- Garantizar el apego a las normas y procedimientos establecidos en los procesos de adquisiciones de bienes y contrataciones de obras y servicios.
- Servir de instrumento de divulgación de información útil y temprana para los potenciales proveedores y promover su participación en los procesos de adquisiciones de bienes y contrataciones de obras y servicios del Poder Judicial.
- Mantener la vinculación programática y lógica entre la Planificación Estratégica y la Planificación Operativa en los procesos de adquisiciones de bienes y contrataciones de obras y servicios.
- Identificar sinergias entre las diferentes áreas del Poder Judicial para realizar adquisiciones de bienes y contrataciones de obras y servicios en bloques, coordinadas y colaborativas para hacer uso efectivo de los recursos.
- Impactar positivamente en la disminución del número de licitaciones desiertas y de compras urgentes.

La formulación del Plan de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial tuvo como marco normativo y legal lo siguiente:

1. Constitución de la República Dominicana, artículo 4; el Gobierno de la Nación es esencialmente, civil, democrático y representativo, y se divide en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Poderes que son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones.
2. Constitución de la República Dominicana, a artículo 149, Párrafo I, establece que el Poder Judicial goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria;
3. Ley No. 46-97, del 18 de febrero de 1997, que consagra la Autonomía Presupuestaria Administrativa del Poder Legislativo y Poder Judicial;
4. Ley No. 194-04, de fecha 28 de julio de 2004, sobre Autonomía Presupuestaria y administrativa del Ministerio Público y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y establece el monto presupuestario de éstos y de los Poderes Legislativo y Judicial, que disfrutaban dicha autonomía mediante Ley No. 46-97, del 18 de febrero de 1997.
5. Ley No. 28-11, de fecha 20 de enero de 2011, orgánica del Consejo del Poder Judicial, que transfiere las atribuciones administrativas que otorga correspondían al Pleno de la Suprema Corte de Justicia al Consejo del Poder Judicial;
6. La Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de aplicación No. 490-07;
7. Decreto 543-12 sobre Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
8. Resolución del Consejo del Poder Judicial No. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

Las compras de bienes y contrataciones de obras y servicios del Poder Judicial de la República Dominicana, se efectuarán tomando en cuenta la Resolución No. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

La ley No.340-06 y demás normas relacionadas, funcionarán de forma supletoria en los procesos de compras de este Poder del Estado, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio y/o la adquisición del bien.

El Poder Judicial cuenta con 26 principios éticos que deben ser modelados por todos y cada uno de los servidores judiciales. Es por ello que los sistemas y procedimientos de compras no son la excepción. Por lo que dicho Plan de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial se regirá por los siguientes principios:

- ✓ Conciencia Funcional e Institucional
- ✓ Eficiencia, Eficacia y Efectividad
- ✓ Equidad
- ✓ Excelencia
- ✓ Honestidad
- ✓ Legalidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Uso Efectivo de los Recursos

LINEAMIENTOS Y MEDIDAS DE CONTROL:

Los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios del Poder Judicial se encuentran enmarcados dentro de su Reglamento número 04-2014, el cual expresa los niveles de responsabilidad, las funciones y los responsables de autorizar y aprobar las adquisiciones; estas adquisiciones a su vez se encuentran segmentadas en montos económicos llamados umbrales.

Dicho Reglamento establece los siguientes tipos de compras:

- a) Compras Simples de bienes y servicios (Artículo 10):
Van desde RD\$0.01 hasta RD\$75,000.00, son autorizadas por la Dirección Administrativa y aprobadas por este mismo órgano, sin mayores contra tiempos.
- b) Compras y contrataciones menores de bienes y servicios (Artículo 11):
 - i. Oscilan entre RD\$75,000.01 hasta los RD\$150,000.00, son autorizadas por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y aprobadas por este mismo órgano.

- ii. Oscilan entre RD\$150,000.01 hasta los RD\$500,000.00, son autorizadas por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y aprobadas por el Comité de compras y Licitaciones del Poder Judicial.

- c) Las compras y contrataciones menores de obras (Art. 11):
Tienen un rango entre RD\$0.01 hasta RD\$1,500,000.00 son autorizadas por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y aprobadas por el Comité de compras y Licitaciones del Poder Judicial.

- d) Las comparaciones de precio de bienes y servicios (Art. 12):
Oscila en un rango de RD\$500,000.01 hasta RD\$2,000,000.00, serán autorizadas por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y aprobadas por el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial.

- e) Las comparaciones de precio de obras (Art. 12):
 - i. Las que oscilan en un rango de RD\$1,500,001.00 hasta RD\$4,000,000.00 serán autorizadas por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y aprobadas por el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial.
 - ii. Las que oscilan en un rango de RD\$4,000,000.00 hasta RD\$36,857,497.00 serán autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y aprobadas por el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial.

- f) Los sorteos de obras civiles (Art. 13): oscilan en un rango de RD\$36,857,497.01 hasta RD\$61,429,162.00, serán autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y aprobadas por el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial.

- g) La Licitación Restringida (Art. 14) de bienes y servicios desde RD\$2,000,000.01 hasta RD\$4,000,000.00 y las obras civiles, con un rango que inicia en RD\$61,429,162.01 y termina en RD\$147,429,988.00, serán autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y aprobadas por el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial.

- h) La Licitación Pública Nacional (Art. 15) de bienes y servicios de RD\$4,000,000.01 en adelante; y las obras civiles, de RD\$147, 429,988.01 en adelante, serán autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y aprobadas por el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial.

- i) Las licitaciones públicas Internacionales (Art. 16) serán autorizadas por el Consejo del Poder judicial y aprobadas por el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial, se considerarán internacionales cuando:
 - 1- La compra o contratación esté cubierta por un tratado o un acuerdo en vigor entre la República Dominicana y otro Estado u organismo multilateral o bilateral de crédito.

- 2- Una Licitación pública nacional haya sido declarada previamente desierta.
 - 3- Los oferentes nacionales no tengan suficiente capacidad para proveer los servicios u obras requeridos.
- j) Las compras urgentes (Art. 18) son las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, fundamentadas en razones objetivas e inaplazables, generadas por caso de fuerza mayor o caso fortuito, circunstancias inesperadas, imprevisibles, inmediatas, concretas y probadas, a los cuales no es posible la aplicación de los procedimientos ordinarios de selección establecidos en el reglamento, sino los procedimientos excepcionales previstos en el mismo; ya que los primeros generarían tardanzas con consecuencias negativas sobre la prestación de los servicios de justicia, son autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y aprobadas por el Comité de Compras y Licitaciones



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

UMBRALES REGLAMENTO DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS

Tipo	Umbral	Autoriza
Compras Simples	<u>Bienes y Servicios</u> Desde RD\$0.01 hasta RD\$75,000.00	Dirección Administrativa
Compras y Contrataciones Menores	<u>Bienes y Servicios</u> Desde RD\$75,000.01 hasta RD\$500,000.00 <u>Obras</u> (construcción o remodelación) Desde RD\$0.01 hasta RD\$1,500,000.00	Director General de Administración y Carrera Judicial
Comparación de Precios	<u>Bienes y Servicios</u> Desde RD\$500,001.00 hasta RD\$2,000,000.00 <u>Obras</u> (construcción o remodelación) Desde RD\$1,500,001.00 Hasta RD\$4,000,000.00	Director General de Administración y Carrera Judicial
	<u>Obras</u> (construcción o remodelación) Desde RD\$4,000,000.00 Hasta RD\$36,857,497.00	Consejo del Poder Judicial
Sorteo de Obras	<u>Obras</u> (construcción o remodelación) Desde RD\$36,857,497.01 Hasta RD\$61,429,162.00	Consejo del Poder Judicial
Licitación Restringida	<u>Bienes y Servicios</u> Desde Punto 1: RD\$2,000,000.01 Hasta RD\$4,000,000.00 <u>Obras</u> (construcción o remodelación) Punto 2: Desde RD\$61,429,162.01 Hasta RD\$147,429,988.00	Consejo del Poder Judicial
Licitación Pública Nacional	<u>Bienes y Servicios</u> Punto 1: Desde RD\$4,000,000.01 en adelante. <u>Obras</u> (construcción o remodelación) Punto 2: Desde RD\$147,429,988.01 en adelante.	Consejo del Poder Judicial
Licitación Pública Internacional	<u>Bienes y Servicios</u> Las licitaciones Públicas serán internacionales cuando: 1- La compra o contratación esté cubierta por un tratado o un acuerdo en vigor entre la República Dominicana y otro Estado u organismo multilateral o bilateral de crédito. 2- Una Licitación pública nacional haya sido declarada previamente desierta. 3- Los oferentes nacionales no tengan suficiente capacidad para proveer los servicios u obras requeridos.	Consejo del Poder Judicial
Urgencias	Están sujetas a los procedimientos de urgencia las compras y contrataciones definidas por el numeral 7 del artículo 5 del Reglamento de compras, que dicta: compras y contrataciones de servicios y obras, fundamentadas en razones objetivas e inaplazables, generadas por caso de fuerza mayor o caso fortuito, circunstancias inesperadas, imprevisibles, inmediatas, concretas y probadas, a los cuales no es posible la aplicación de los procedimientos ordinarios de selección establecidos en el presente reglamento, sino los procedimientos excepcionales previstos en el mismo; ya que los primeros generarían tardanzas con consecuencias negativas sobre la presentación de los servicios de justicia.	Consejo del Poder Judicial

NOTA: RESOLUCIÓN NO. 4/201 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2014, QUE DEROGA LA RESOLUCIÓN NO. 4122-2009, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2009.

El Poder Judicial de la República Dominicana solicitó para el año 2016 un presupuesto ascendente a la suma de RD\$10,983,344,428.00 basado en la ley 194-04, la cual establece en su artículo 3ero un porcentaje de 4.10% de los ingresos internos, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos; dicho monto está dividido de la manera siguiente: un 65% del 4.10% para el Poder Judicial y el restante 35% para la Procuraduría General de la República.

El Poder Judicial recibió una asignación presupuestaria de RD\$5,606,643,649.00 para el año 2016, equivalente a un 51.05% de aprobación con relación a lo solicitado para ese mismo año, con lo cual deberá hacer frente a múltiples compromisos económicos y requerimientos de todas las áreas administrativas y tribunales a nivel nacional.

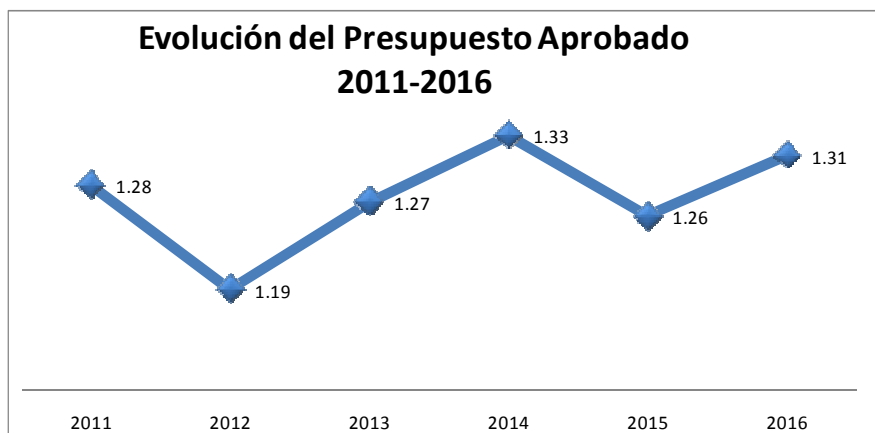
EVOLUCIÓN PRESUPUESTO APROBADO

2011 - 2016

(Valores en RD\$)

AÑO	PRESUPUESTO		PARTICIPACIÓN %
	GENERAL DE LA NACIÓN*	PODER JUDICIAL	
2011	261,689,309,285	3,362,204,138	1.28
2012	319,661,073,280	3,806,643,649	1.19
2013	331,835,789,983	4,206,643,649	1.27
2014	369,599,349,299	4,906,643,647	1.33
2015	390,331,718,872	4,906,643,647	1.26
2016	427,582,998,210	5,606,643,649	1.31

*Excluye Fondos Especiales, Créditos Internos, Recursos Externos y Donaciones Externas.

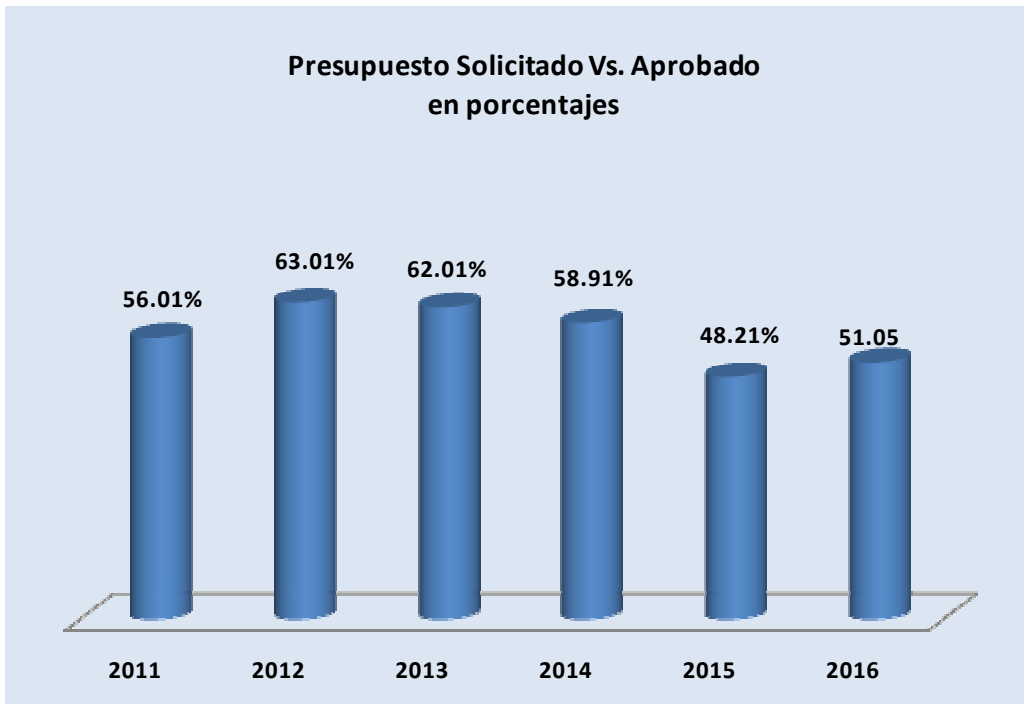


PRESUPUESTO SOLICITADO Vs. APROBADO

2011 - 2016

(Valores en RD\$)

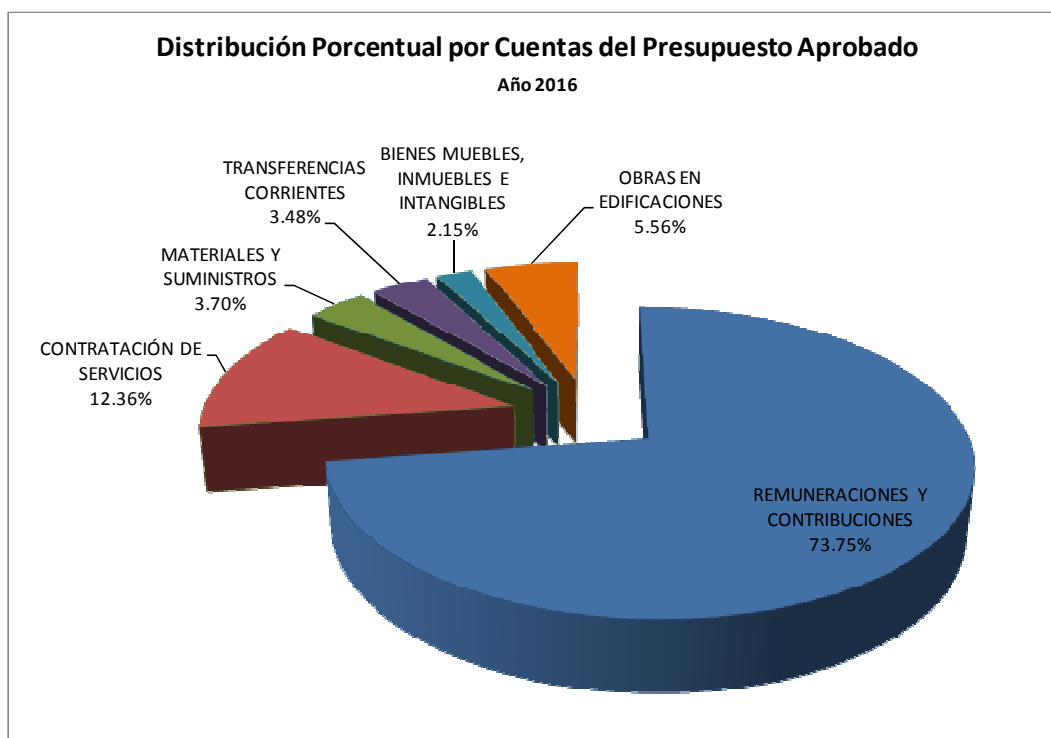
AÑO	PRESUPUESTO		
	SOLICITADO	APROBADO	% APROBADO
2011	6,003,058,168	3,362,204,138	56.01
2012	6,039,950,991	3,806,050,138	63.01
2013	6,783,576,189	4,206,643,649	62.01
2014	8,329,243,787	4,906,643,647	58.91
2015	10,178,559,124	4,906,643,647	48.21
2016	10,983,344,428	5,606,643,649	51.05



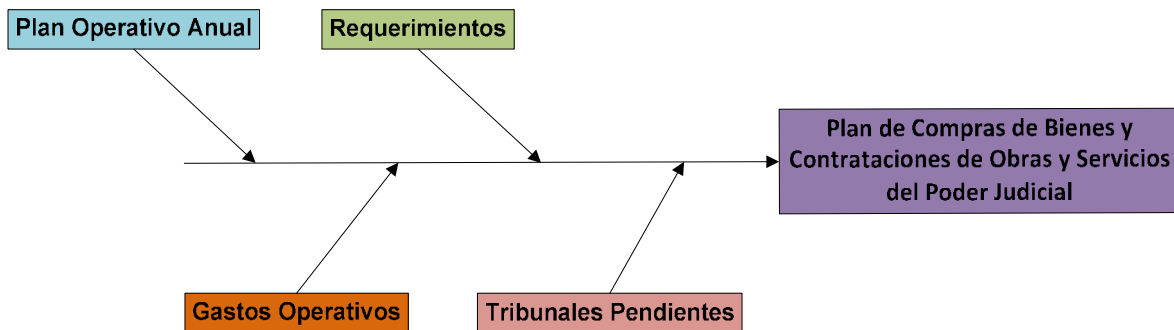
RESUMEN PRESUPUESTARIO APROBADO POR CUENTAS
AÑO 2016
Valores en RD\$

CTAS.	DETALLE	TOTAL	%
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	4,078,739,049.00	72.75
2.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	692,901,231.00	12.36
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	207,489,551.00	3.70
4.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,217,405.00	3.48
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,541,896.00	2.15
2.7	OBRAS EN EDIFICACIONES	311,754,517.00	5.56
PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2016		5,606,643,649.00	100.00

NOTA: Valores Correspondientes a los registrados en el SIGEF



El Plan de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, se sustenta en cuatro elementos transversales, que documentan todas las actividades, planes de desarrollo y avances que se requieren para brindar un mejor servicio de justicia a la sociedad dominicana, estos elementos son las bases sobre las cuales se apoyan los servidores judiciales para realizar sus tareas cotidianas y consolidar los avances en las diferentes áreas.



Componente 1: Plan Operativo Anual (POA)

Este componente pilar de desarrollo y avance para el Poder Judicial, integra todos los proyectos solicitados cada año por las diferentes áreas que lo conforman. Para fines del Plan de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios, se tomarán del POA los elementos o rubros que se necesitan para la ejecución de dichos proyectos, estos insumos deben cualificar dentro de unas de estas tres categorías:

- Compras de bienes
- Contratación de obras
- Contratación de servicios

El POA 2016 demanda un monto total de RD\$594,120,964.24, sin los recursos externos, de los cuales un estimado de RD\$315,949,189.59 se destinarán a la adquisición de bienes, contratación de obras y servicios. La distribución de los montos totales de los proyectos se fundamentó en el Manual del Clasificador Presupuestario, atendiendo a que un proyecto puede tener insumos de cada una de las categorías mencionadas con anterioridad. El recuadro a continuación muestra un desglose por cuenta ordenadas por objeto del gasto, con la totalidad de las partidas identificadas previamente en cada uno de los proyectos.

Plan Operativo Anual (POA) Distribución por Cuentas

Año 2016

Valores en RD\$

Descripción	Monto
TOTAL POA 2016	315,949,189.59
CONTRATACIÓN DE SERVICIO	19,405,378.62
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,245,482.27
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	5,470,880.84
PASAJES INTERNACIONALES	355,000.00
ALQUILLERES Y RENTAS DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,674,651.91
EVENTOS GENERALES	5,946,826.54
FESTIVIDADES	3,112,537.06
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	600,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	47,000.00
PRENDAS DE VESTIR	47,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,531,881.98
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	8,500,084.09
EQUIPO COMPUTACIONAL	42,923,987.89
EQUIPOS RECREATIVOS	643,810.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	50,000.00
LICENCIAS INFORMÁTICAS	2,414,000.00
OBRAS	241,964,928.99
OBRAS PARA EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL	241,964,928.99

Nota: No incluye los recursos externos

Componente 2: Formulario Automatizado de Requerimientos (FAR)

A través de una herramienta llamada Formulario Automatizado de Requerimientos (FAR) el Poder Judicial se asegura de que cada una de sus unidades ejecutoras, plasmen sus requerimientos cotidianos para el buen desenvolvimiento de sus actividades, esta herramienta permite hacer el levantamiento de manera virtual, ágil y oportuna, dando como resultado una fácil y rápida consolidación de todos los requerimientos a nivel nacional.

Para dar respuesta a todas y cada una de estas necesidades o requerimientos el Poder Judicial necesita disponer de RD\$651,403,101.00 de pesos, según se reporta en el último levantamiento consolidado de requerimientos a nivel nacional. Al igual que en el Componente 1, la clasificación y organización de las cuentas se realizó bajo el esquema del Manual del Clasificador Presupuestario, dando un orden por objeto del gasto a la estructura. Para fines de adquisición de bienes,

contratación de obras y servicios en el Componente 2, se necesitan un estimado de RD\$521,242,532.00 millones de pesos

Resumen de los Requerimientos de las Áreas del Poder Judicial Año 2016

Valores en RD\$

DETALLE	TOTAL
Total Requerimientos (FAR) Puntuales para el año 2016	521,242,532
CONTRATACIÓN DE SERVICIO	192,254,184
TELÉFONO LOCAL	14,124,000
ENERGÍA ELÉCTRICA	15,300,000
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	16,080,000
ALQUILLERES Y RENTAS DE EDIFICIOS Y LOCALES	13,529,720
ALQUILER DE EQUIPO EDUCACIONAL	2,550,000
SEGURO DE BIENES MUEBLES	300,000
OBRAS MENORES EN EDIFICACIONES	94,573,329
SERVICIOS ESPECIALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	650,115
SERVICIOS PINTURA Y DERIV. CON FIN DE HIG Y EMBELL	75,000
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. DE OFIC Y MUEBLES	2,806,000
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. SANITARIOS Y DE LAB.	13,038,000
MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. DE TRANSP, TRACC Y E.	1,200,000
COMISIONES Y CARGOS BANCARIOS	1,500,000
FUMIGACIÓN	9,195,648
ACTUACIONES DEPORTIVAS	40,000
INTERESES DEVENGADOS INTERNOS POR INST FINANCIERAS	7,292,372
MATERIALES Y SUMINISTROS	20,505,540
PRENDAS DE VESTIR	2,126,540
PAPEL DE ESCRITORIO	2,000,000
LIBROS REVISTA Y PERIODICOS	4,000
GASOLINA	6,300,000
PRODUCTOS EXPLOSIVOS Y PIROTECNIA	6,000,000
MATERIALES DE LIMPIEZA	1,800,000
UTILES DE ESCRITORIO, OFIC, INFORM Y DE ENSEÑANZA	75,000
PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS N.I.P.	2,200,000

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	290,907,808
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	40,684,537
ELECTRODOMESTICOS	24,947,975
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. NO IDENTIFICADOS PRECEDENTEMENTE	2,748,500
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALS	627,829
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	568,000
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	77,850,000
EQUIPO DE ELEVACIÓN	2,223,260
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	6,200,000
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REF. IND.	18,590,000
EQ. DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	622,564
EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACC. ELÉCTRICOS	105,811,600
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	6,000
OTROS EQUIPOS	1,530,143
LICENCIAS INFORMÁTICAS	8,490,400
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	7,000
OBRAS	17,575,000
OBRAS PARA EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL	17,575,000

Componente 3: Gastos Operativos

Mediante el estudio histórico de la ejecución presupuestaria se determinaron los movimientos de los insumos y compromisos adquiridos en periodos pasados, esto sentó las bases sobre las cuales se realizaron las estimaciones y proyecciones estratégicas para determinar las futuras adquisiciones de bienes y contratación de obras y servicios.

En el año 2015 se gastaron RD\$935,289,765.18 para atender la demanda de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios, esto permitió el funcionamiento básico operativo de las áreas que conforman el Poder Judicial. A continuación se muestra un recuadro que ilustra el desglose por cuenta del gasto basado en la ejecución presupuestaria histórica. Esta información está estructurada de acuerdo a lo establecido en el Manual del Clasificador Presupuestario.

Resumen Histórico de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios

Valores en RD\$

DETALLES	MONTO
TOTAL EJECUTADO PARA EL AÑO 2015	935,289,765.18
CONTRATACIONES DE SERVICIOS	582,947,035.13
RADIOCOMUNICACIÓN	4,779.62
SERVICIOS TELEFÓNICO DE LARGA DISTANCIA	2,520,976.80
TELÉFONO LOCAL	27,988,238.91
TELEFAX Y CORREOS	56,020.96

SERVICIO DE INTERNET Y TELEVISIÓN POR CABLE	5,640,641.76
ENERGÍA ELÉCTRICA	161,255,561.10
AGUA	4,703,100.48
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1,256,772.00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,309,775.35
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3,610,681.55
PASAJES NACIONALES	5,347,139.79
PASAJES INTERNACIONALES	1,596,220.16
PEAJE	236,477.00
ALQUILLERES Y RENTAS DE EDIFICIOS Y LOCALES	27,383,728.27
ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	5,083,164.19
ALQUILERES DE EQ. DE TRANSP, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	84,967.55
OTROS ALQUILERES	192,035.70
SEGURO DE BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	162,671.38
SEGURO DE BIENES MUEBLES	11,469,626.73
SEGUROS DE PERSONAS	133,590,205.29
OBRAS MENORES EN EDIFICACIONES	8,010,798.94
SERVICIOS ESPECIALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,028,037.78
SERVICIOS PINTURA Y DERIV. CON FIN DE HIG Y EMBELL	1,770.00
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. DE OFIC Y MUEBLES	277,195.95
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. PARA COMPUTACIÓN	5,295,935.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO EDUCACIONAL	7,840.00
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. SANITARIOS Y DE LAB.	4,528.01
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. DE COMUNICACIÓN	62,422.00
MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. DE TRANSP, TRACC Y E.	8,045,768.01
REPARACION Y MANT. OTROS EQUIPOS	2,833,098.16
GASTOS JUDICIALES	2,787,000.00
COMISIONES Y CARGOS BANCARIOS	8,110,641.03
SERVICIOS SANITARIOS MÉDICOS Y VETERINARIOS	3,495.50
FUMIGACIÓN	2,141,652.00
LAVANDERÍA	126,613.80
LIMPIEZA E HIGIENE	50,628,663.93
EVENTOS GENERALS	712,270.21
FESTIVIDADES	277,048.47
ACTUACIONES DEPORTIVAS	29,400.00
ESTUDIOS, INVEST. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	1,202,400.07
SERVICIOS JURÍDICOS	15,418,473.56
SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	708,000.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	339,378.24
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	525,628.14

OTROS SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	6,666,390.20
SERVICIOS SEGURIDAD CONTRATADA	70,467,251.50
IMPUESTOS	708,650.00
OTROS GASTOS POR INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES	33,900.04
MATERIALES Y SUMINISTROS	184,133,362.06
PRODUCTOS FORESTALES	255,694.34
MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,673,534.98
HILADOS Y TELAS	22,132.03
ACABADOS TEXTILES	1,057,920.33
PRENDAS DE VESTIR	1,180,593.73
PAPEL DE ESCRITORIO	9,816,852.69
PAPEL CARTON	6,616,753.68
PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,101,638.87
LIBROS REVISTA Y PERIODICOS	1,661,836.94
TEXTOS DE ENSEÑANZA	41,300.00
PRODUCTOS MEDICINALES PARA USO HUMANO	50,197.21
ARTÍCULOS DE CUERO	13,080.24
LLANTAS Y NEUMÁTICOS	1,040,278.14
ARTÍCULOS DE CAUCHO	272,005.03
ARTICULOS DE PLASTICO	1,896,618.86
PRODUCTOS DE CEMENTO	34,981.50
PRODUCTOS DE YESO	22,039.81
PRODUCTOS DE VIDRIO	369,700.68
PRODUCTOS DE LOZA	159,384.23
PRODUCTOS DE PORCELANA	89,254.68
PRODUCTOS FERROSOS	3,803,559.55
PRODUCTOS NO FERROSOS	31,588.60
ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	7,589,395.27
HERRAMIENTAS MENORES	434,852.54
ACCESORIOS DE METAL	275,501.68
PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	15,072.85
GASOLINA	95,454,768.76
GASOIL	980,644.79
GAS GLP	91,145.98
ACEITES Y GRASAS	30,314.48
LUBRICANTES	182,043.41
GAS NATURAL	773.05
GASOIL PLANTAS ELECTRICAS	9,707,593.20
PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS	1,032,661.41

PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO PERSONAL	2,447,675.15
INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	116,189.57
PINTURAS, LACAS, BARN, DILUY Y ABSOR PARA PINTURAS	2,560,250.60
MATERIALES DE LIMPIEZA	1,875,885.69
UTILES DE ESCRITORIO, OFIC, INFORM Y DE ENSEÑANZA	18,549,172.10
UTILES MENORES MÉDICO QUIRURGICOS	22,176.84
UTILES DESTINADOS A ACT. DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	80,825.72
UTILES DE COCINA Y COMEDOR	244,165.08
PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y AFINES	9,622,925.89
OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	843,763.27
PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS N.I.P.	764,618.61
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	99,185,923.38
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	7,678,722.57
MUEBLES DE ALOJAMIENTO Y ESTANTERÍA	11,092.00
EQUIPO COMPUTACIONAL	6,972,443.80
ELECTRODOMESTICOS	8,294,366.51
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. NO IDENTIFICADOS PRECEDENTEMENTE	3,110,460.22
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALS	232,264.50
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	102,117.20
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	39,434,886.90
EQUIPO DE ELEVACIÓN	61,920.50
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	54,689.33
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REF. IND.	4,419,815.61
EQ. DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	833,408.32
EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACC. ELÉCTRICOS	1,706,066.61
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	4,241,482.97
OTROS EQUIPOS	390,827.41
EQUIPOS DE SEGURIDAD	1,338,459.25
PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	193,409.87
ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	1,541,240.78
LICENCIAS INFORMÁTICAS	16,365,566.03
LICENCIAS COMERCIALES	2,683.00
TERRENOS	2,200,000.00
OBRAS	69,023,444.61
OBRAS PARA EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL	68,429,665.55
OBRAS DE ENERGÍA	593,779.06

Componente 4: Tribunales Pendientes de Funcionamiento.

El Poder Judicial de la República Dominicana tiene en la actualidad 99 tribunales pendientes de poner en funcionamiento. Dichos tribunales han sido creados por diferentes leyes a través del tiempo y por razones presupuestarias ha sido imposible para el Poder Judicial dar cumplimiento a estas leyes que ordenan la puesta en funcionamiento de estos 99 tribunales.

Para materializar estos 99 tribunales, el Poder Judicial necesita disponer de RD\$742,119,715.88 millones de pesos, de los cuales un aproximado de RD\$376,173,767.00 serian destinados para la adquisición de bienes y contratación de obras y servicios. El recuadro a continuación muestra el desglose por cuentas basado en la estructura del Manual del Clasificador Presupuestario, con especial atención a las cuentas destinadas a atender la demanda de bienes y contratación de obras y servicios para poner en funcionamiento estos tribunales.

TRIBUNALES CREADOS POR LEY PENDIENTES DE FUNCIONAMIENTO:
Resumen por Cuentas de los Gastos
Año 2016
(En RD\$)

DETALLE	CANTIDAD			TOTAL SOLICITADO
	SALAS / TRIBUNALES	JUECES	EMPLEADOS JUDICIALES	
TRIBUNALES	99			99
PERSONAL		136	568	704
OBJETO DEL GASTO				
TELÉFONO LOCAL				7,956,000.00
ENERGÍA ELÉCTRICA				14,580,000.00
AGUA				230,000.00
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS				223,600.00
ALQUILLERES Y RENTAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				23,820,000.00
SEGUROS DE PERSONAS				22,881,504.00
MANTENIMIENTO Y REP DE OBRAS CIVILES EN INST VARIA				79,500,000.00
PAPEL DE ESCRITORIO				5,868,163.00
GASOLINA				11,316,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA				31,616,500.00
EQUIPO COMPUTACIONAL				22,182,000.00
OBRAS PARA EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL				156,000,000.00
TOTAL GENERAL	99	136	568	376,173,767.00

La consolidación del Plan de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial para el año 2016, obedece a la suma de los 4 componentes previamente identificados, la consolidación se realiza tomando en cuenta la clasificación por objeto del gasto, con el objetivo de brindar un orden lógico y esquemático a los requerimientos demandados por las diferentes áreas que conforman el Poder Judicial.

Solo formaran parte de esta estructura consolidada aquellas cuentas previamente identificadas como esenciales para integrar un plan de compras, las demás por razones obvias quedaran fuera de este plan y serán consideradas bajo otros esquemas administrativos y financieros.

El Plan de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial le pone un número a todas las demandas de Requerimientos, Proyectos, Tribunales Pendientes de Funcionamiento y Gastos Operativos que enfrenta cada año la institución; por lo que, para dar una respuesta efectiva a todas estas demandas de insumos el Poder Judicial necesitaría un estimado RD\$2,148,655,254.00.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Plan de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios
CONSOLIDADO DE LOS COMPONENTES

AÑO 2016

Valores en RD\$

DETALLE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
PLAN DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS		2,148,655,254
COMPONENTES	1 PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	315,949,190
	2 REQUERIMIENTOS (FAR)	521,242,532
	3 TRIBUNALES PENDIENTES DE FUNCIONAMIENTO (TPF)	376,173,767
	4 GASTOS OPERATIVOS (GO)	935,289,765

Estos RD\$2,148,655,254.00, se desglosan en cuatro grandes partidas principales, comunes en cada uno de los cuatro componentes de este plan. Para dar repuesta a la demanda de contratación de servicios se requieren RD\$943,797,701.75 solo para el año 2016, de igual forma se requieren RD\$484,563,373.60 para dar respuesta a las necesidades de obras de infraestructura, es importante destacar que para bienes muebles, inmuebles e intangibles la suma asciende a unos RD\$498,424,113.36, sin dejar de mencionar los materiales gastables que por sí solos representan unos RD\$221,870,065.06.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Plan de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios
CONSOLIDADO DE LOS COMPONENTES POR OBJETO DEL GASTO
AÑO 2016
Valores en RD\$

COMPONENTES	TOTAL CONSOLIDADO				
	PCByCOS RD\$	CONTRATACION DE SERVICIOS	MATERIAL GASTABLE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	OBRAS
	2,148,655,254	943,797,701.75	221,870,065.06	498,424,113.36	484,563,373.60
1 PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	315,949,189.59	19,405,378.62	47,000.00	54,531,881.98	241,964,928.99
2 REQUERIMIENTOS (FAR)	521,242,532.00	192,254,184.00	20,505,540.00	290,907,808.00	17,575,000.00
3 TRIBUNALES PENDIENTES DE FUNCIONAMIENTO (TPF)	376,173,767.00	149,191,104.00	17,184,163.00	53,798,500.00	156,000,000.00
4 GASTOS OPERATIVOS (GO)	935,289,765.18	582,947,035.13	184,133,362.06	99,185,923.38	69,023,444.61

La ejecución real y efectiva de estas partidas dependerá en gran medida de la disponibilidad presupuestaria, observando siempre las prioridades para el buen funcionamiento y manejo institucional.

A continuación se muestran los cuadros con las informaciones consolidadas de los componentes, por objeto del gasto y estimada por trimestre para el año 2016.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Plan de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios
POR CUENTA SEGÚN COMPONENTE

AÑO 2016

Valores en RD\$

DETALLE	PCByCOS	GASTOS OPERATIVOS	TPF	REQUERIMIENTOS	PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
TOTAL GENERAL RD\$	2,148,655,254	935,289,765.18	376,173,767	521,242,532	315,949,190
CONTRATACION DE SERVICIOS	943,797,702	582,947,035.13	149,191,104	192,254,184	19,405,379
RADIOCOMUNICACIÓN	4,780	4,779.62			
SERVICIOS TELEFÓNICO DE LARGA DISTANCIA	2,520,977	2,520,976.80			
TELÉFONO LOCAL	50,068,239	27,988,238.91	7,956,000.00	14,124,000.00	
TELEFAX Y CORREOS	56,021	56,020.96			
SERVICIO DE INTERNET Y TELEVISIÓN POR CABLE	5,640,642	5,640,641.76			
ENERGÍA ELÉCTRICA	191,135,561	161,255,561.10	14,580,000.00	15,300,000.00	
AGUA	4,933,100	4,703,100.48	230,000.00		
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1,480,372	1,256,772.00	223,600.00		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,555,258	1,309,775.35			2,245,482.27
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	25,161,562	3,610,681.55		16,080,000.00	5,470,880.84
PASAJES NACIONALES	5,347,140	5,347,139.79			
PASAJES INTERNACIONALES	1,951,220	1,596,220.16			355,000.00
PEAJE	236,477	236,477.00			
ALQUILLERES Y RENTAS DE EDIFICIOS Y LOCALES	66,408,100	27,383,728.27	23,820,000.00	13,529,720.00	1,674,651.91
ALQUILER DE EQUIPO EDUCACIONAL	2,550,000			2,550,000.00	
ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	5,083,164	5,083,164.19			
ALQUILERES DE EQ. DE TRANSP. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	84,968	84,967.55			
OTROS ALQUILERES	192,036	192,035.70			
SEGURO DE BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	162,671	162,671.38			
SEGURO DE BIENES MUEBLES	11,769,627	11,469,626.73		300,000.00	
SEGUROS DE PERSONAS	156,471,709	133,590,205.29	22,881,504.00		
OBRAS MENORES EN EDIFICACIONES	102,584,128	8,010,798.94		94,573,329.00	
SERVICIOS ESPECIALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,678,153	4,028,037.78		650,115.00	
MANTENIMIENTO Y REP DE OBRAS CIVILES EN INST VARIA	79,500,000		79,500,000.00		
SERVICIOS PINTURA Y DERIV. CON FIN DE HIG Y EMBELL	76,770.00	1,770.00		75,000.00	
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. DE OFICINA Y MUEBLES	3,083,195.95	277,195.95		2,806,000.00	
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. PARA COMPUTACIÓN	5,295,935.00	5,295,935.00			
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO EDUCACIONAL	7,840.00	7,840.00			
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. SANITARIOS Y DE LAB.	13,042,528.01	4,528.01		13,038,000.00	
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. DE COMUNICACIÓN	62,422.00	62,422.00			
MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. DE TRANSP. TRACC Y E.	9,245,768.01	8,045,768.01		1,200,000.00	
REPARACION Y MANT. OTROS EQUIPOS	2,833,098.16	2,833,098.16			
GASTOS JUDICIALES	2,787,000.00	2,787,000.00			
COMISIONES Y CARGOS BANCARIOS	9,610,641.03	8,110,641.03		1,500,000.00	
SERVICIOS SANITARIOS MÉDICOS Y VETERINARIOS	3,495.50	3,495.50			
FUMIGACIÓN	11,337,300.00	2,141,652.00		9,195,648.00	
LAVANDERÍA	126,613.80	126,613.80			
LIMPIEZA E HIGIENE	50,628,663.93	50,628,663.93			
EVENTOS GENERALES	6,659,096.75	712,270.21			5,946,826.54
FESTIVIDADES	3,389,585.53	277,048.47			3,112,537.06
ACTUACIONES DEPORTIVAS	69,400.00	29,400.00		40,000.00	
ESTUDIOS, INVEST. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	1,202,400.07	1,202,400.07			
SERVICIOS JURÍDICOS	15,418,473.56	15,418,473.56			
SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	708,000.00	708,000.00			
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	939,378.24	339,378.24			600,000.00
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	525,628.14	525,628.14			
OTROS SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	6,666,390.20	6,666,390.20			
SERVICIOS SEGURIDAD CONTRATADA	70,467,251.50	70,467,251.50			
IMPUESTOS	708,650.00	708,650.00			
INTERESES DEVENGADOS INTERNOS POR INST FINANCIERAS	7,292,372.00			7,292,372.00	
OTROS GASTOS POR INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES	33,900.04	33,900.04			

MATERIAL GASTABLE	221,870,065.06	184,133,362.06	17,184,163.00	20,505,540.00	47,000.00
PRODUCTOS FORESTALES	255,694.34	255,694.34			
MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,673,534.98	1,673,534.98			
HILADOS Y TELAS	22,132.03	22,132.03			
ACABADOS TEXTILES	1,057,920.33	1,057,920.33			
PRENDAS DE VESTIR	3,354,133.73	1,180,593.73		2,126,540.00	47,000.00
PAPEL DE ESCRITORIO	17,685,015.69	9,816,852.69	5,868,163.00	2,000,000.00	
PAPEL CARTON	6,616,753.68	6,616,753.68			
PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,101,638.87	1,101,638.87			
LIBROS REVISTA Y PERIODICOS	1,665,836.94	1,661,836.94		4,000.00	
TEXTOS DE ENSEÑANZA	41,300.00	41,300.00			
PRODUCTOS MEDICINALES PARA USO HUMANO	50,197.21	50,197.21			
ARTÍCULOS DE CUERO	13,080.24	13,080.24			
LLANTAS Y NEUMÁTICOS	1,040,278.14	1,040,278.14			
ARTÍCULOS DE CAUCHO	272,005.03	272,005.03			
ARTICULOS DE PLASTICO	1,896,618.86	1,896,618.86			
PRODUCTOS DE CEMENTO	34,981.50	34,981.50			
PRODUCTOS DE YESO	22,039.81	22,039.81			
PRODUCTOS DE VIDRIO	369,700.68	369,700.68			
PRODUCTOS DE LOZA	159,384.23	159,384.23			
PRODUCTOS DE PORCELANA	89,254.68	89,254.68			
PRODUCTOS FERROSOS	3,803,559.55	3,803,559.55			
PRODUCTOS NO FERROSOS	31,588.60	31,588.60			
ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	7,589,395.27	7,589,395.27			
HERRAMIENTAS MENORES	434,852.54	434,852.54			
ACCESORIOS DE METAL	275,501.68	275,501.68			
PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	15,072.85	15,072.85			
GASOLINA	113,070,768.76	95,454,768.76	11,316,000.00	6,300,000.00	
GASOIL	980,644.79	980,644.79			
GAS GLP	91,145.98	91,145.98			
ACEITES Y GRASAS	30,314.48	30,314.48			
LUBRICANTES	182,043.41	182,043.41			
GAS NATURAL	773.05	773.05			
GASOIL PLANTAS ELECTRICAS	9,707,593.20	9,707,593.20			
PRODUCTOS EXPLOSIVOS Y PIROTECNIA	6,000,000.00			6,000,000.00	
PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS	1,032,661.41	1,032,661.41			
PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO PERSONAL	2,447,675.15	2,447,675.15			
INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	116,189.57	116,189.57			
PINTURAS, LACAS, BARN, DILUY Y ABSOR PARA PINTURAS	2,560,250.60	2,560,250.60			
MATERIALES DE LIMPIEZA	3,675,885.69	1,875,885.69		1,800,000.00	
UTILES DE ESCRITORIO, OFIC, INFORM Y DE ENSEÑANZA	18,624,172.10	18,549,172.10		75,000.00	
UTILES MENORES MÉDICO QUIRURGICOS	22,176.84	22,176.84			
UTILES DESTINADOS A ACT. DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	80,825.72	80,825.72			
UTILES DE COCINA Y COMEDOR	244,165.08	244,165.08			
PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y AFINES	9,622,925.89	9,622,925.89			
OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	843,763.27	843,763.27			
PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS N.I.P.	2,964,618.61	764,618.61		2,200,000.00	

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	498,424,113.36	99,185,923.38	53,798,500.00	290,907,808.00	54,531,881.98
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	88,479,843.66	7,678,722.57	31,616,500.00	40,684,537.00	8,500,084.09
MUEBLES DE ALOJAMIENTO Y ESTANTERÍA	11,092.00	11,092.00			
EQUIPO COMPUTACIONAL	72,078,431.69	6,972,443.80	22,182,000.00		42,923,987.89
ELECTRODOMESTICOS	33,242,341.51	8,294,366.51		24,947,975.00	
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. NO IDENTIFICADOS PRECEDENTEMENTE	5,858,960.22	3,110,460.22		2,748,500.00	
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALS	860,093.50	232,264.50		627,829.00	
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	670,117.20	102,117.20		568,000.00	
EQUIPOS RECREATIVOS	643,810.00				643,810.00
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	117,284,886.90	39,434,886.90		77,850,000.00	
EQUIPO DE ELEVACIÓN	2,285,180.50	61,920.50		2,223,260.00	
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	104,689.33	54,689.33			50,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	6,200,000.00			6,200,000.00	
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REF. IND.	23,009,815.61	4,419,815.61		18,590,000.00	
EQ. DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	1,455,972.32	833,408.32		622,564.00	
EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACC. ELÉCTRICOS	107,517,666.61	1,706,066.61		105,811,600.00	
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	4,247,482.97	4,241,482.97		6,000.00	
OTROS EQUIPOS	1,920,970.41	390,827.41		1,530,143.00	
EQUIPOS DE SEGURIDAD	1,338,459.25	1,338,459.25			
PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	193,409.87	193,409.87			
ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	1,541,240.78	1,541,240.78			
LICENCIAS INFORMÁTICAS	27,269,966.03	16,365,566.03		8,490,400.00	2,414,000.00
LICENCIAS COMERCIALES	2,683.00	2,683.00			
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	7,000.00			7,000.00	
TERRENOS	2,200,000.00	2,200,000.00			
OBRAS	484,563,373.60	69,023,444.61	156,000,000.00	17,575,000.00	241,964,928.99
OBRAS PARA EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL	483,969,594.54	68,429,665.55	156,000,000.00	17,575,000.00	241,964,928.99
OBRAS DE ENERGÍA	593,779.06	593,779.06			

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Plan de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios
POR CUENTA SEGÚN TRIMESTRE
AÑO 2016
 Valores en RD\$

DETALLE	PCByCOS RD\$	ESTIMACIÓN PARA EL AÑO 2016			
		1er TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
TOTAL GENERAL RD\$	2,148,655,254	429,731,051	644,596,576	601,623,471	472,704,156
CONTRATACION DE SERVICIOS	943,797,702	188,759,540	283,139,311	264,263,356	207,635,494
RADIOCOMUNICACIÓN	4,780	956	1,434	1,338	1,052
SERVICIOS TELEFÓNICO DE LARGA DISTANCIA	2,520,977	504,195	756,293	705,874	554,615
TELÉFONO LOCAL	50,068,239	10,013,648	15,020,472	14,019,107	11,015,013
TELEFAX Y CORREOS	56,021	11,204	16,806	15,686	12,325
SERVICIO DE INTERNET Y TELEVISIÓN POR CABLE	5,640,642	1,128,128	1,692,193	1,579,380	1,240,941
ENERGÍA ELÉCTRICA	191,135,561	38,227,112	57,340,668	53,517,957	42,049,823
AGUA	4,933,100	986,620	1,479,930	1,381,268	1,085,282
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1,480,372	296,074	444,112	414,504	325,682
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,555,258	711,052	1,066,577	995,472	782,157
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	25,161,562	5,032,312	7,548,469	7,045,237	5,535,544
PASAJES NACIONALES	5,347,140	1,069,428	1,604,142	1,497,199	1,176,371
PASAJES INTERNACIONALES	1,951,220	390,244	585,366	546,342	429,268

PEAJE	236,477	47,295	70,943	66,214	52,025
ALQUILLERES Y RENTAS DE EDIFICIOS Y LOCALES	66,408,100	13,281,620	19,922,430	18,594,268	14,609,782
ALQUILER DE EQUIPO EDUCACIONAL	2,550,000	510,000	765,000	714,000	561,000
ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	5,083,164	1,016,633	1,524,949	1,423,286	1,118,296
ALQUILLERES DE EQ. DE TRANSP, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	84,968	16,994	25,490	23,791	18,693
OTROS ALQUILLERES	192,036	38,407	57,611	53,770	42,248
SEGURO DE BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	162,671	32,534	48,801	45,548	35,788
SEGURO DE BIENES MUEBLES	11,769,627	2,353,925	3,530,888	3,295,495	2,589,318
SEGUROS DE PERSONAS	156,471,709	31,294,342	46,941,513	43,812,079	34,423,776
OBRAS MENORES EN EDIFICACIONES	102,584,128	20,516,826	30,775,238	28,723,556	22,568,508
SERVICIOS ESPECIALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,678,153	935,631	1,403,446	1,309,883	1,029,194
MANTENIMIENTO Y REP DE OBRAS CIVILES EN INST VARIA	79,500,000	15,900,000	23,850,000	22,260,000	17,490,000
SERVICIOS PINTURA Y DERIV. CON FIN DE HIG Y EMBELL	76,770.00	15,354.00	23,031.00	21,495.60	16,889.40
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. DE OFIC Y MUEBLES	3,083,195.95	616,639.19	924,958.79	863,294.87	678,303.11
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. PARA COMPUTACIÓN	5,295,935.00	1,059,187.00	1,588,780.50	1,482,861.80	1,165,105.70
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO EDUCACIONAL	7,840.00	1,568.00	2,352.00	2,195.20	1,724.80
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. SANITARIOS Y DE LAB.	13,042,528.01	2,608,505.60	3,912,758.40	3,651,907.84	2,869,356.16
MANTENIMIENTO Y REP DE EQ. DE COMUNICACIÓN	62,422.00	12,484.40	18,726.60	17,478.16	13,732.84
MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. DE TRANSP, TRACC Y E.	9,245,768.01	1,849,153.60	2,773,730.40	2,588,815.04	2,034,068.96
REPARACION Y MANT. OTROS EQUIPOS	2,833,098.16	566,619.63	849,929.45	793,267.48	623,281.60
GASTOS JUDICIALES	2,787,000.00	557,400.00	836,100.00	780,360.00	613,140.00
COMISIONES Y CARGOS BANCARIOS	9,610,641.03	1,922,128.21	2,883,192.31	2,690,979.49	2,114,341.03
SERVICIOS SANITARIOS MÉDICOS Y VETERINARIOS	3,495.50	699.10	1,048.65	978.74	769.01
FUMIGACIÓN	11,337,300.00	2,267,460.00	3,401,190.00	3,174,444.00	2,494,206.00
LAVANDERÍA	126,613.80	25,322.76	37,984.14	35,451.86	27,855.04
LIMPIEZA E HIGIENE	50,628,663.93	10,125,732.79	15,188,599.18	14,176,025.90	11,138,306.06
EVENTOS GENERALS	6,659,096.75	1,331,819.35	1,997,729.03	1,864,547.09	1,465,001.29
FESTIVIDADES	3,389,585.53	677,917.11	1,016,875.66	949,083.95	745,708.82
ACTUACIONES DEPORTIVAS	69,400.00	13,880.00	20,820.00	19,432.00	15,268.00
ESTUDIOS, INVEST. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	1,202,400.07	240,480.01	360,720.02	336,672.02	264,528.02
SERVICIOS JURÍDICOS	15,418,473.56	3,083,694.71	4,625,542.07	4,317,172.60	3,392,064.18
SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	708,000.00	141,600.00	212,400.00	198,240.00	155,760.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	939,378.24	187,875.65	281,813.47	263,025.91	206,663.21
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	525,628.14	105,125.63	157,688.44	147,175.88	115,638.19
OTROS SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	6,666,390.20	1,333,278.04	1,999,917.06	1,866,589.26	1,466,605.84
SERVICIOS SEGURIDAD CONTRATADA	70,467,251.50	14,093,450.30	21,140,175.45	19,730,830.42	15,502,795.33
IMPUESTOS	708,650.00	141,730.00	212,595.00	198,422.00	155,903.00
INTERESES DEVENGADOS INTERNOS POR INST FINANCIERAS	7,292,372.00	1,458,474.40	2,187,711.60	2,041,864.16	1,604,321.84
OTROS GASTOS POR INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES	33,900.04	6,780.01	10,170.01	9,492.01	7,458.01
MATERIAL GASTABLE	221,870,065.06	44,374,013.01	66,561,019.52	62,123,618.22	48,811,414.31
PRODUCTOS FORESTALES	255,694.34	51,138.87	76,708.30	71,594.42	56,252.75
MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,673,534.98	334,707.00	502,060.49	468,589.79	368,177.70
HILADOS Y TELAS	22,132.03	4,426.41	6,639.61	6,196.97	4,869.05
ACABADOS TEXTILES	1,057,920.33	211,584.07	317,376.10	296,217.69	232,742.47
PRENDAS DE VESTIR	3,354,133.73	670,826.75	1,006,240.12	939,157.44	737,909.42
PAPEL DE ESCRITORIO	17,685,015.69	3,537,003.14	5,305,504.71	4,951,804.39	3,890,703.45
PAPEL CARTON	6,616,753.68	1,323,350.74	1,985,026.10	1,852,691.03	1,455,685.81
PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,101,638.87	220,327.77	330,491.66	308,458.88	242,360.55
LIBROS REVISTA Y PERIODICOS	1,665,836.94	333,167.39	499,751.08	466,434.34	366,484.13
TEXTOS DE ENSEÑANZA	41,300.00	8,260.00	12,390.00	11,564.00	9,086.00
PRODUCTOS MEDICINALES PARA USO HUMANO	50,197.21	10,039.44	15,059.16	14,055.22	11,043.39
ARTÍCULOS DE CUERO	13,080.24	2,616.05	3,924.07	3,662.47	2,877.65
LLANTAS Y NEUMÁTICOS	1,040,278.14	208,055.63	312,083.44	291,277.88	228,861.19
ARTÍCULOS DE CAUCHO	272,005.03	54,401.01	81,601.51	76,161.41	59,841.11
ARTICULOS DE PLASTICO	1,896,618.86	379,323.77	568,985.66	531,053.28	417,256.15
PRODUCTOS DE CEMENTO	34,981.50	6,996.30	10,494.45	9,794.82	7,695.93
PRODUCTOS DE YESO	22,039.81	4,407.96	6,611.94	6,171.15	4,848.76

PRODUCTOS DE VIDRIO	369,700.68	73,940.14	110,910.20	103,516.19	81,334.15
PRODUCTOS DE LOZA	159,384.23	31,876.85	47,815.27	44,627.58	35,064.53
PRODUCTOS DE PORCELANA	89,254.68	17,850.94	26,776.40	24,991.31	19,636.03
PRODUCTOS FERROSOS	3,803,559.55	760,711.91	1,141,067.87	1,064,996.67	836,783.10
PRODUCTOS NO FERROSOS	31,588.60	6,317.72	9,476.58	8,844.81	6,949.49
ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	7,589,395.27	1,517,879.05	2,276,818.58	2,125,030.68	1,669,666.96
HERRAMIENTAS MENORES	434,852.54	86,970.51	130,455.76	121,758.71	95,667.56
ACCESORIOS DE METAL	275,501.68	55,100.34	82,650.50	77,140.47	60,610.37
PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	15,072.85	3,014.57	4,521.86	4,220.40	3,316.03
GASOLINA	113,070,768.76	22,614,153.75	33,921,230.63	31,659,815.25	24,875,569.13
GASOIL	980,644.79	196,128.96	294,193.44	274,580.54	215,741.85
GAS GLP	91,145.98	18,229.20	27,343.79	25,520.87	20,052.12
ACEITES Y GRASAS	30,314.48	6,062.90	9,094.34	8,488.05	6,669.19
LUBRICANTES	182,043.41	36,408.68	54,613.02	50,972.15	40,049.55
GAS NATURAL	773.05	154.61	231.92	216.45	170.07
GASOIL PLANTAS ELECTRICAS	9,707,593.20	1,941,518.64	2,912,277.96	2,718,126.10	2,135,670.50
PRODUCTOS EXPLOSIVOS Y PIROTECNIA	6,000,000.00	1,200,000.00	1,800,000.00	1,680,000.00	1,320,000.00
PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS	1,032,661.41	206,532.28	309,798.42	289,145.19	227,185.51
PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO PERSONAL	2,447,675.15	489,535.03	734,302.55	685,349.04	538,488.53
INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	116,189.57	23,237.91	34,856.87	32,533.08	25,561.71
PINTURAS, LACAS, BARN, DILUY Y ABSOR PARA PINTURAS	2,560,250.60	512,050.12	768,075.18	716,870.17	563,255.13
MATERIALES DE LIMPIEZA	3,675,885.69	735,177.14	1,102,765.71	1,029,247.99	808,694.85
UTILES DE ESCRITORIO, OFIC, INFORM Y DE ENSEÑANZA	18,624,172.10	3,724,834.42	5,587,251.63	5,214,768.19	4,097,317.86
UTILES MENORES MÉDICO QUIRURGICOS	22,176.84	4,435.37	6,653.05	6,209.52	4,878.90
UTILES DESTINADOS A ACT. DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	80,825.72	16,165.14	24,247.72	22,631.20	17,781.66
UTILES DE COCINA Y COMEDOR	244,165.08	48,833.02	73,249.52	68,366.22	53,716.32
PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y AFINES	9,622,925.89	1,924,585.18	2,886,877.77	2,694,419.25	2,117,043.70
OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	843,763.27	168,752.65	253,128.98	236,253.72	185,627.92
PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS N.I.P.	2,964,618.61	592,923.72	889,385.58	830,093.21	652,216.09
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	498,424,113.36	99,684,822.67	149,527,234.01	139,558,751.74	109,653,304.94
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	88,479,843.66	17,695,968.73	26,543,953.10	24,774,356.22	19,465,565.61
MUEBLES DE ALOJAMIENTO Y ESTANTERÍA	11,092.00	2,218.40	3,327.60	3,105.76	2,440.24
EQUIPO COMPUTACIONAL	72,078,431.69	14,415,686.34	21,623,529.51	20,181,960.87	15,857,254.97
ELECTRODOMESTICOS	33,242,341.51	6,648,468.30	9,972,702.45	9,307,855.62	7,313,315.13
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. NO IDENTIFICADOS PRECEDENTEM	5,858,960.22	1,171,792.04	1,757,688.07	1,640,508.86	1,288,971.25
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALS	860,093.50	172,018.70	258,028.05	240,826.18	189,220.57
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	670,117.20	134,023.44	201,035.16	187,632.82	147,425.78
EQUIPOS RECREATIVOS	643,810.00	128,762.00	193,143.00	180,266.80	141,638.20
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	117,284,886.90	23,456,977.38	35,185,466.07	32,839,768.33	25,802,675.12
EQUIPO DE ELEVACIÓN	2,285,180.50	457,036.10	685,554.15	639,850.54	502,739.71
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	104,689.33	20,937.87	31,406.80	29,313.01	23,031.65
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	6,200,000.00	1,240,000.00	1,860,000.00	1,736,000.00	1,364,000.00
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REF. IND	23,009,815.61	4,601,963.12	6,902,944.68	6,442,748.37	5,062,159.43
EQ. DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMI	1,455,972.32	291,194.46	436,791.70	407,672.25	320,313.91
EQ. DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACC. ELÉCTRICOS	107,517,666.61	21,503,533.32	32,255,299.98	30,104,946.65	23,653,886.65
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	4,247,482.97	849,496.59	1,274,244.89	1,189,295.23	934,446.25
OTROS EQUIPOS	1,920,970.41	384,194.08	576,291.12	537,871.71	422,613.49
EQUIPOS DE SEGURIDAD	1,338,459.25	267,691.85	401,537.78	374,768.59	294,461.04
PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	193,409.87	38,681.97	58,022.96	54,154.76	42,550.17
ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	1,541,240.78	308,248.16	462,372.23	431,547.42	339,072.97
LICENCIAS INFORMÁTICAS	27,269,966.03	5,453,993.21	8,180,989.81	7,635,590.49	5,999,392.53
LICENCIAS COMERCIALES	2,683.00	536.60	804.90	751.24	590.26
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	7,000.00	1,400.00	2,100.00	1,960.00	1,540.00
TERRENOS	2,200,000.00	440,000.00	660,000.00	616,000.00	484,000.00
OBRAS	484,563,373.60	96,912,674.72	145,369,012.08	135,677,744.61	106,603,942.19
OBRAS PARA EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL	483,969,594.54	96,793,918.91	145,190,878.36	135,511,486.47	106,473,310.80
OBRAS DE ENERGÍA	593,779.06	118,755.81	178,133.72	166,258.14	130,631.39